

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****79** *TRANSPORTES RÁPIDOS VIGO, S.A.L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 18 de junio de 2012, acordó por unanimidad, entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción de capital en la cantidad de 22.717,80 euros, mediante amortización de 378 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, titularidad de Transportes Rápidos Vigo, S.A.L., siendo el capital resultante de 37.863 euros representado por 630 acciones, de 60,10 euros de valor nominal, cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 630, ambas inclusive, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Mos, 12 de diciembre de 2012.- Don Amancio Suárez Martínez, el Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120085923-1